



RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-319-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO CONSIDERANDO:

- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las instituciones del Estado y sus servidores ejercerán solamente las competencias y facultades atribuidas en la Constitución y la ley, con el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce de los derechos reconocidos en la Constitución;
- Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;
- Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce la facultad legislativa de los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que el artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Que el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización facultan al Concejo Municipal para el ejercicio de la potestad normativa mediante la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, así como reconocer derechos particulares;
- Que mediante oficio GADMA-CM-GC-2025-0109-OF del 24 de diciembre de 2025, el concejal Gonzalo Callejas Herdoiza solicita incorporar al orden del día de la sesión ordinaria el acuerdo de felicitación a Felipe Quispe Naranjo por su triunfo como Campeón del Festival Internacional de las Luces en Medellín, Colombia, en BMX Panamericano, en donde a su corta edad, el deportista destacó por su tenacidad y orgullo por Ambato.

En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria del martes **30 de diciembre de 2025**, acogiendo el contenido del oficio GADMA-CM-GC-2025-0109-OF.

RESUELVE:

Otorgar un Acuerdo de felicitación al deportista Felipe Quispe Naranjo por su triunfo como Campeón del Festival Internacional de las Luces en Medellín, Colombia, en BMX Panamericano, en donde a su corta edad, destacó por su tenacidad y orgullo por Ambato.- **Lo certifico.-** Ambato, 5 de enero de 2026.- **Notifíquese.-**

Abg. Margarita Mayorga Lascano
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL AD-HOC.

Adj. Acuerdo de reconocimiento

Elaborado por: Ing. Sonia Cepeda
Aprobado por: Abg. Margarita Mayorga
Fecha de elaboración: 2026-01-05





Ambato, 05 de enero de 2026

Asunto: Acuerdo de Felicitación para el deportista Felipe Quispe Naranjo

Magister
Gonzalo Callejas Herdoiza ✓
Concejal De Ambato

Señor

Felipe Naranjo Quispe

Deportista

Mediante oficio GADMA-CM-GC-2025-0109-OF/2025-73829 del 24 de diciembre de 2025, el concejal Gonzalo Callejas Herdoiza solicita incorporar al orden del día de la sesión ordinaria el acuerdo de felicitación a Felipe Quispe Naranjo por su triunfo como Campeón del Festival Internacional de las Luces en Medellín, Colombia, en BMX Panamericano; al respecto me permito notificar a usted del contenido de la resolución RC-319-2025 adoptada en sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 30 de diciembre de 2025.

En tal razón se realiza la cordial invitación al deportista Felipe Quispe Naranjo a recibir este merecido reconocimiento otorgado por el Máximo Organismo de la ciudad el día martes 06 de enero de 2026, a partir de las 09H30 en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ambato.

Atentamente,

Abogada 
Margarita Mayorga Lascano
Secretaria De Concejo Municipal Ad-hoc



Referencias: - GADMA-CM-GC-2025-0109-OF

Anexos: - GADMA-CM-GC-2025-0109-OF.-N.-73829ACUERDO_FELICITACI__N_FELIPE_QUISPE.pdf
- Documento Acuerdo de Felicitación para el deportista Felipe Quispe Naranjo
- Solicitud para un Acuerdo de Felicitación para el deportista Felipe QuispeCopia: Ingeniera
Diana Guadalupe Caiza Telenchana
Alcaldesa Del Canton Ambato
Magister
Carlos Mauricio Larrea Gualpa
Director De Comunicación (e)

s cepeda /

